UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN N° 015/2012

REFERIDO AL LLAMADO ID N° 236.596 – DE "ADQUISICION DE EQUIPOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, Lic. Julián Carballo y Lic. Moisés Martínez, según Resolución N° 40/2011 de fecha 11/04/2011; con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Equipos.----------

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 31/10/2012, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ Franci Electrodomésticos, empresa local
- ✓ Virtual Informática, empresa local
- ✓ Norma Comunicaciones, empresa de la ciudad de San Estanislao

ANALISIS DOCUMENTAL:
Que, con referencia al análisis documental de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas, se indica haber solicitado por Nota catálogo de los bienes ofertados, para una mejor evaluación, donde se constata que; la Empresa Franci Electrodomésticos en el ítem N° 3, del Lote N° 2 ha presentado en su catalogo de productos la video cámara SONY DCR-S21 la cual no cumple con los requerimientos técnicos mínimos con respecto al zoom optimo de 60X y al zoom digital de 2000X referenciados en la Especificaciones Técnicas solicitadas (fuente de verificación www.sony.com.ar), así como también la Empresa Norma Comunicaciones presentó la video cámara SDR–H40 la cual tampoco cumple con los requerimientos técnicos mínimos con respecto al zoom óptico y digital que se solicitaba como mínimos 60X y 2000X respectivamente ni a la capacidad de disco duro de 80GB, a más de no presentar catálogo de los bienes ofertados en el ítem 1 y 2 del lote N° 2, las demás Empresas, presentan todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA:
Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha resuelto recomendar la contratación para el Lote N° 1 a la Empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS del Sr. Francisco Rotela RUC N° 787.858-3, y para el Lote N° 2 a la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio

Coronel Oviedo, Paraguay

Tel: +595 521204666 / 7

Empresa Virtual Informática del Sr. Federico Gorostiaga con RUC Nº 2.971.256-4, para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado.----------

VISTA: Las ofertas presentadas para proveer los servicios, detallamos el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue:

EMPRESA	*Lote Nº 1*	*Lote Nº 2*	*OBSERVACION*
Franci Electrodomésticos	**860.000.-**	8.570.000.-	*Se recomienda Adjudicar el Lote Nº 1, ya que en el Lote Nº 2 se lo descalifica.*
Virtual Informática	880.000.-	**8.590.000.-**	*Se recomienda Adjudicar el Lote Nº 2*
Norma Comunicaciones	1.100.000.-	8.715.000.-	

Es nuestro informe

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Lic. Moisés Martínez Alfaro
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

MEMORANDO

PARA	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN - RECTORADO
CC	:	SECRETARÍA GENERAL
DE	:	LIC. MOISÉS MARTÍNEZ ALFARO, ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
ASUNTO	:	PRESENTAR PLANILLA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS S/ LLAMADO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ID: 236.596
FECHA	:	9/NOVIEMBRE/2012

Adjunto al presente la planilla de evaluación Técnica de las Cámaras Digitales ofertadas en el llamado de Contratación Directa ID: 236.596 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Esta nueva evaluación se ha realizado luego de la presentación de catálogos por parte de oferentes.

Las ofertas que no cumplen los requisitos técnicos están justificadas mediante los impresos de la página del fabricante también adjuntos al memorando anterior y adjunto a la presente los últimos catálogos presentados por los oferentes.

Cordialmente.

Lic. MOISES MARTINEZ ALFARO
Director Gral. de Planificación
RECTORADO - UNC@

PLANILLA DE EVALUACIÓN TECNICA LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS" ID: 236.596 LOTE 2

LOTE 2	DETALLE	EMPRESA		
ITEM		FRANCI ELECRODOMESTICOS	VIRTUAL INFORMATICA	NORMA COMUNCACIONES
1	CAMARA DIGITAL	LA CAMARA SONY W630PRESENTADA SEGÚN CATALOGO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	LA CAMARA SONY W630PRESENTADA SEGÚN CATALOGO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	NO PRESENTO CATALOGO
2	CAMARA DIGITAL SEMI PROFESIONAL /PROFESIONAL	LA CAMARA CANON EOS T3i PRESENTADA SEGÚN CATALOGO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	LA CAMARA CANON EOS T3i PRESENTADA SEGÚN CATALOGO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	NO PRESENTO CATALOGO
3	VIDEO CAMARA DIGITAL	LA VIDEO CAMARA SONY DCR-S21 PRESENTADA SEGÚN CATALOGO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS CON RESPECTO AL ZOOM OPTICO Y DIGITAL QUE SE SOLICITABA COMO MINIMOS 60X Y 2000X RESPECTIVAMENTE	LA VIDEO CAMARA SONY DCR - S68 PRESENTADA SEGÚN CATALOGO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	LA VIDEO CAMARA SDR - H40 PRESENTADA SEGÚN CATALOGO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS CON RESPECTO AL ZOOM OPTICO Y DIGITAL QUE SE SOLICITABA COMO MINIMOS 60X Y 2000X RESPECTIVAMENTE NI A LA CAPACIDAD DE DISCO DURO DE 80 GB

LIC. MOISES MARTINEZ ALFARO

ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS